



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 7 de octubre de 2021.**

Proceso	Ejecutivo Conexo.
Demandante	Héctor Cárdenas Londoño
Demandada	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales, UGPP.
Radicado	2015-351
Auto de Sustanciación	960
Asunto	Autoriza entrega de título.

Vista la solicitud presentada de manera virtual por el apoderado del demandante, se dispone la entrega de la orden de pago del título judicial 413230003634818, por valor de \$3.800.000; a favor del señor Héctor Cárdenas Londoño, identificado con CC. 16.341.672, o quien ésta autorice expresamente para su cobro.

Adicionalmente, por tratarse de un pago parcial de lo adeudado al demandante, no es posible dar por terminado el proceso.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 141 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 11 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretario</p>
